



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

RESOLUCIÓN RECTORAL No 2233

(Enero 14 de 2019)

Por la cual se concede una prórroga para el periodo de Matriculas ordinarias para estudiantes antiguos periodo 2019-1, de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – Sede Montería.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, Sede Montería en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

a). Que por Resolución No 2185 de septiembre 6 de 2018, emanada de la Rectoría de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, Sede Montería, se estableció como fecha límite de matrículas ordinarias para estudiantes antiguos, hasta el 21 de diciembre de 2018.

b). Que en virtud de la implementación de la nueva plataforma tecnológica Peopple Soft que asumió los procesos académicos, varios estudiantes no alcanzan a legalizar dentro del término arriba indicado.

c) Que el comité administrativo considero conveniente autorizar a la Rectoría de sede Montería, prorrogar el periodo de matrículas ordinarias para estudiantes antiguos de la Universidad del Sinú.

d). Que de acuerdo a las disposiciones anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:- Prorrogar el periodo de matrículas Extraordinaria para los estudiantes antiguos correspondiente al primer periodo lectivo 2019, a ingresar en los programas que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.- Sede Montería, así:

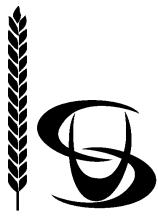
➤ **MATRICULAS EXTRAORDINARIA**

- Hasta el 21 de enero de 2019

➤ **MATRICULAS EXTEMPORANEA**

- Del 22 al 26 de enero de 2019

ARTICULO SEGUNDO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los 14 días del mes de enero de 2019.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora-Sede Montería


VICTOR CASTILLA PLAZA
Secretario Jurídico